



## “Aranceles aplicados bajo la Franja de Precios”

(Octubre 2017)

### 1. INTRODUCCIÓN

El Sistema Peruano de Franja de Precios (SPFP), es un mecanismo que se introdujo en el Perú mediante el D.S. N° 115-2001-EF del 22 de junio de 2001, con el propósito de estabilizar el costo de importación de algunos productos transables en el mercado internacional (arroz, maíz amarillo, azúcar y leche en polvo) y limitar el impacto negativo de la volatilidad de sus precios en el mercado internacional.

Mediante el Decreto Supremo N° 103-2015-EF, del 1° de mayo de 2015, se efectuó un ajuste a la aplicación del derecho específico correspondiente, limitándolo hasta el 20% del valor CIF de la mercancía declarada por el importador.<sup>1</sup>

Con el Decreto Supremo N° 055-2016-EF del 28 de marzo de 2016, se modificaron algunos artículos y anexos del Decreto Supremo N° 115-2001-EF relativos a la metodología del SPFP.<sup>2</sup>

Mediante el Decreto Supremo N° 186-2017-EF del 24 de junio de 2017, se han publicado las Tablas Aduaneras que estarán vigentes durante el segundo semestre del presente año. En éstas se establecen los precios piso y techo, así como los precios FOB de referencia y los derechos específicos correspondientes a tales precios.<sup>3</sup>

Con la Resolución Viceministerial N° 010-2017-EF/15.01 publicada el 10 de octubre de 2017, se han establecido los precios FOB de referencia para el presente mes.<sup>4</sup>

### 2. DERECHOS APLICADOS A LAS IMPORTACIONES

En el Cuadro N° 1 se han consolidado los cálculos y ejercicios efectuados para la determinación de los derechos específicos correspondientes. Se han cruzado los precios FOB de referencia (columna 1) publicadas con Resolución Viceministerial N° 010-2017-EF/15.01, que representan los precios promedio FOB de las cotizaciones de los productos marcadores tomados de los mercados de referencia con los valores de las Tablas Aduaneras, determinándose los derechos arancelarios que deben aplicarse a las importaciones que se realicen a partir del 11 de octubre (columna 2). Sin embargo, para los ejercicios de determinación referencial del derecho específico con el tope del 20% (columna 5), las cifras han sido tomadas de la SUNAT y reflejan algunas de las operaciones de importación efectuadas entre el 01 y el 15 de octubre último (columna 4).

En el marco de los acuerdos comerciales que el Perú ha suscrito con diversos países, embarques de ciertos productos que están bajo la Franja de Precios pueden ingresar libres del pago de aranceles o con crecientes rebajas arancelarias, es el caso de Estados Unidos, parcialmente la Unión Europea, plenamente los países de la Comunidad Andina; sin embargo, en otros acuerdos el tratamiento arancelario bajo la franja de precios se encuentra excluido del proceso de liberación comercial.

### Precios FOB de referencia y derechos correspondientes (D.S. N° 186-2017-EF)

(Aplicada a las importaciones efectuadas durante el mes de octubre)

Resolución Viceministerial N° 010-2017-EF/15.01 del 10 de octubre de 2017

| Marcador   | Precio FOB Referencia (Mensual) | Derecho Específico (Tabla) | Equivalente Porcentual Referencial de Tabla (%) | Valor CIF Importación (Valor de Factura) | Derecho Específico Limite 20% (Valor Factura) | Derecho específico Efectivamente pagado |
|------------|---------------------------------|----------------------------|---|--|---|---|
|            | (1)                             | (2)                        | (3)=(2)/(4)                                     | (4)                                      | (5)   | (6)                                     |
|            | US\$/t                          | US\$/t                     | %   | US\$/t                                   | US\$/t  | US\$/t                                  |
| Maíz *     | 154                             | 33                         | 18,3%   | 180                                      | 36  | 33                                      |
| Arroz **   | 397                             | 11                         | 1,9%  | 569                                      | 114   | 11                                      |
| Azúcar *** | 369                             | 103                        | 20,6%   | 500                                      | 100   | 100                                     |
| Leche **** | 3 209                           | 0                          | 0,0%  | 2985                                     | 597   | 0                                       |

Fuente: SUNAT (Importaciones entre 01 al 15 de octubre de 2017, MEF (Precio de Referencia y Tablas Aduaneras correspondientes)

\* Precio promedio importación CIF, realizado el 03 de octubre, embarques procedentes de EE.UU., ingresan libre de pago de aranceles bajo cuota acordada en el TLC con EE.UU. ya cubierta (796,924 tm), fuera de la cuota corresponde arancel preferencial de 6,3%. Terceros países se acogen a menor tasa (Columna 2).

\*\* Precio promedio de importación CIF, ingresado entre el 05 de octubre, procedentes de Brasil, le corresponde menor tasa, arancel específico de la columna 2

\*\*\* Precio de importación realizado el 09 de octubre 2017, procedente de Colombia, le correspondería el menor derecho arancelario, columna 5.

\*\*\*\* Precio promedio de importación CIF, embarques procedentes de Rotterdam, ingresado el 01 de octubre de 2017, se acoge a menor tasa (columna 2).

<sup>1</sup> A través del siguiente link se puede acceder al D.S. N° 103-2015-EF: <http://www.elperuano.com.pe/NormasElperuano/2015/05/01/1232225-3.html>

<sup>2</sup> A través del siguiente link se puede acceder al D.S. N° 055-2016-EF: [https://www.mef.gob.pe/index.php?option=com\\_docman&Itemid=100600&lang=es&limitstart=15](https://www.mef.gob.pe/index.php?option=com_docman&Itemid=100600&lang=es&limitstart=15)

<sup>3</sup> A través del siguiente link se puede acceder al D.S. N° 391-2016-EF: <https://www.mef.gob.pe/es/por-instrumento/decreto-supremo/16124-decreto-supremo-n-186-2017-ef/file>

<sup>4</sup> A través del siguiente link se puede acceder a los precios FOB de referencia del mes de octubre de 2017: <https://www.mef.gob.pe/en/por-instrumento/resolucion-vice-ministerial/16498-resolucion-vice-ministerial-n-010-2017-ef-15-01/file>

Octubre 2017

## 2.1 MAÍZ AMARILLO

### Arancel aplicado

Los precios internacionales del maíz amarillo que en algunos momentos del año 2016 estuvieron alrededor de US\$ 200/tm fueron cayendo en los siguientes meses debido a una mayor oferta mundial, alcanzando uno de los niveles más bajo en enero de 2017 (precio FOB de referencia US\$ 154/tm) y en los siguientes meses se mantiene alrededor de ese nivel. Entre julio y agosto se ubica alrededor de US\$ 162/tm, y en setiembre cae a US\$ 158/tm y octubre es de US\$ 154/tm. Por otro lado, el derecho específico de acuerdo con la tabla aduanera en agosto fue de US\$ 25/tm, en setiembre se elevó a US\$ 29/tm y en octubre a US\$ 33/tm, situación explicada por la caída del precio internacional de referencia.

El límite máximo arancelario de 20% sobre el valor CIF señalado en la factura de importación, se ha estimado para algunas operaciones específicas en US\$ 36/tm, quedando aun por encima del derecho específico calculado en las Tablas Aduaneras (US\$33/tm) en la medida que esta tasa del 20% es mayor que el arancel calculado a través de las Tablas Aduaneras (US\$ 33/tm), se espera que el importador se acoja a la menor tasa aplicada, en este caso sería el arancel determinado a través de las Tablas Aduaneras (Columna 2 y 6).

La mayor parte de las importaciones se han realizado desde los Estados Unidos, en este caso el derecho efectivamente pagado por las importaciones de maíz amarillo duro se aplican teniendo en consideración que además existe un TLC suscrito bilateralmente con dicho país. Para el 2017 Perú le había asignado una cuota de 797 mil toneladas libre del pago de aranceles, al 05 de abril de 2017 ya se ha cubierto la totalidad de dicha cuota. Importaciones por encima de esa cuota siguen ingresando desde Estados Unidos acogiéndose a una preferencia arancelaria en el marco del programa de eliminación arancelaria establecido en el TLC.

### Causas para el comportamiento de los precios internacionales

De acuerdo con un informe reciente de la FAO (02 de octubre 2017) el comportamiento de los precios internacionales del maíz bajaron aún más en setiembre, aunque ligeramente. El precio

del maíz de referencia de EEUU (Nº2, Amarillo, FOB) tuvo un promedio de US\$ 147 por tonelada, casi un 1 por ciento menos que en agosto y ligeramente inferior a su nivel en el mismo mes de 2016. A pesar de la inquietud sobre la maduración lenta de los cultivos, las expectativas de una cosecha récord en los Estados Unidos de América influyeron sobre los precios. La abundancia de suministros mundiales y el bajo nivel de ventas de exportación contribuyeron también a la presión a la baja. Las cotizaciones también disminuyeron en la región del Mar Negro con el inicio de las nuevas cosechas y la lenta actividad comercial. En América del Sur, el retraso en la siembra de la nueva cosecha -debido a la meteorología adversa-, y la fuerte demanda mantuvieron los precios relativamente estables.<sup>5</sup>

## 2.2 ARROZ

### Arancel aplicado

Respecto al comportamiento del precio de referencia del arroz (Bangkok) en el mes julio y agosto se habían ubicado por encima del Precio Piso de la Franja (US\$ 443/tm y US\$ 411/tm respectivamente) de ahí que por las Tablas Aduaneras no le correspondía aplicársele derecho alguno; en setiembre el precio de referencia de US\$ 389/tm cayó ligeramente por debajo del precio piso activándose la Franja de Precios, para pagar toda importación de arroz un derecho específico de US\$ 19/tm; en el mes de octubre el precio de referencia se eleva ligeramente a US\$ 397/tm, a éste precio le corresponde un arancel específico de US\$ 11/tm.<sup>6</sup>

Por otro lado, con los ajustes establecidos el año pasado, el derecho específico máximo que puede pagar una importación desde cualquier país es el 20% del valor señalado en la factura (Por ejemplo el valor promedio de importación de arroz procedente de Brasil, señalado en factura es de US\$ 569/tm y debe pagar un derecho de US\$ 114/tm); como en estos casos el importador tiene la opción de acogerse al menor derecho aplicado, le conviene acogerse al pago de solo US\$ 11/tm (Columna 2 y 6).

### Causas para el comportamiento de los precios internacionales

En el mes de setiembre, se mantienen aquellos factores que han explicado el comportamiento de los precios en el

<sup>5</sup> FAO (Setiembre 2017) Seguimiento y Analisis de los Precios Alimentarios (FPMA) <http://www.fao.org/giews/food-prices/international-prices/detail/es/c/1044702/>

<sup>6</sup> El Precio Piso para el segundo semestre del presente año es de US\$ 408 y el techo de US\$ 480.



Octubre 2017

mes de agosto pasado; en ese sentido, los precios mundiales han continuado bajando en los principales mercados de exportación, salvo en el hemisferio Oeste donde los precios se mantuvieron firmes, especialmente en los Estados Unidos. En Asia, la caída en Tailandia fue significativamente fuerte a raíz de las disponibilidades exportables que tienden a aumentar con la llegada de la segunda cosecha. En Pakistán y en Vietnam los precios declinaron también debido a la fuerte competencia. En cambio, India no consigue aun bajar sus precios a causa de la firmeza de los precios internos y de la revalorización de la rupia frente al dólar. A finales de agosto, los precios mundiales comenzaron a estabilizarse y esta tendencia debería proseguir, por lo menos hasta la llegada de la nueva cosecha asiática (la principal), anunciada en ligera alza de 0,5% en relación a 2016. El comercio mundial podría, por su parte, incrementarse de 7,2%, volviendo así a su nivel de 2015.

En Tailandia, los precios del arroz bajaron nuevamente en un promedio de 8%. Esta contracción se debe a la llegada de la segunda cosecha de la campaña. En agosto, las ventas externas mensuales se estima alcanzaron, una vez más, cerca de 1 Millón de toneladas. Según analistas, los precios deberían mantenerse estables, por lo menos hasta la llegada de la cosecha principal a finales de año, la cual podría incrementarse en 2% con relación a 2016. En 2017, las exportaciones totales podrían oscilar entre 10,5 y 11 Millones de toneladas. En agosto, el Tai 100% B cayó a US\$ 386/tm Fob contra US\$ 414/tm en julio. El arroz quebrado A1 Super cayó en 2%, a US\$ 328/tm contra US\$ 335/tm en julio.

Según la FAO, la producción mundial mejoró 2% en 2016 a 754 millones de toneladas de arroz cáscara (501 Millones de toneladas, base arroz blanco) contra 740 Millones de toneladas en 2015. En 2017, las condiciones climáticas fueron globalmente favorables en casi todas las regiones arroceras. Sin embargo, la producción arroceras debería incrementarse solo 0,5% a 758 Millones de toneladas (503 Millones de toneladas, base arroz blanco). Este aumento se debe básicamente a un aumento de las áreas sembradas en la India y Tailandia.<sup>7</sup>

## 2.3 AZÚCAR

### Arancel aplicado

Respecto al precio FOB de referencia del azúcar, después de haber alcanzado un valor de US\$ 545/tm en marzo pasado, en los siguientes meses empezó a declinar de una manera sostenida, de manera que al mes de agosto el precio de referencia había caído a US\$ 403/tm, en setiembre US\$ 378/tm) y en octubre el deterioro del precio del azúcar refinada estaba en US\$ 369/tm (-2,4%). En la medida que el precio de referencia viene cayendo cada vez en una mayor profundidad respecto al precio piso, el derecho específico a ser aplicado se ha incrementado de manera proporcional a dicha caída; es decir se ha ampliado de US\$ 69/tm en agosto a US\$ 94/tm en setiembre y ahora en octubre hasta US\$ 103/tm (36% de incremento en setiembre y 9,6% respecto a octubre).

En la medida que el límite del 20% del valor de factura de importación para el ejercicio desarrollado es de US\$ 100/tm, valor inferior a la tasa calculada por tabla (US\$103/tm), las importaciones se deben acoger al pago de la menor tasa, es decir al pago del arancel de la columna 6 del cuadro N° 1.

### Causas para el comportamiento de los precios internacionales

Según el informe mensual de la FAO, en el mes de setiembre los precios del azúcar cayeron, ya que a la posibilidad de una mayor oferta en 2017/18 se sumaron las perspectivas de una cosecha de remolacha más abundante en la UE y un aumento de la producción en la Federación de Rusia. El debilitamiento del real brasileño, que incrementó el potencial de mayores exportaciones del Brasil, también afectó a los precios internacionales, especialmente en vista de la notable ralentización de las compras por parte de China a causa de la subida de los aranceles de importación.<sup>8</sup>

Por otra parte, una nota en el portal de ZAFRANET señala que tras varios años de excedentes de azúcar, ese mercado entró en déficit en 2016, lo que hizo subir los precios, según la Organización Internacional del Azúcar (ISO). Desde un nivel alto, la cotización del azúcar ha bajado en picada en lo que va del año, reflejando tanto un exceso en la oferta como un crecimiento más lento de la demanda.

<sup>7</sup> INFO@RROZ (setiembre 2017) Informativo mensual del mercado mundial del arroz. [http://www.infoarroz.org/portal/uploadfiles/20170909040644\\_15\\_ia0817es.pdf](http://www.infoarroz.org/portal/uploadfiles/20170909040644_15_ia0817es.pdf)

<sup>8</sup> FAO-Índice de Precios de Alimentos (octubre 2017)-Situación Alimentaria Mundial. <http://www.fao.org/worldfoodsituation/foodpricesindex/es/>



Octubre 2017

La FAO ha vinculado el potencial aumento de la oferta entre 2017 y 2018 con la perspectiva de una mayor cosecha de remolacha en la Unión Europea (UE) y mayor producción rusa, así como con la posibilidad de que Brasil incremente sus ventas ante la debilidad de su moneda.

“El problema es que los precios están muy cerca del coste de producción entre los productores más eficientes. Habrá que ver la respuesta de los productores a los precios más bajos, que para ellos no son buenos”, afirmó a Efe Sergey Gudoshnikov, economista de la ISO. No obstante, recalcó que la rentabilidad de la industria depende sobre todo de los precios domésticos y no tanto de los internacionales.

El año pasado, por ejemplo, se produjeron unas 168 millones de toneladas de azúcar y solo 65 millones de toneladas se comercializaron a nivel mundial, según esa organización.

Fuera de sus fronteras, el sector tendrá que adaptarse a las nuevas condiciones del mercado, entre ellas un clima favorable para la cosecha de caña en importantes países productores como Brasil, Tailandia o la India, y el alza de los aranceles en este último país y en China.

El Gobierno indio aumentó en julio un 50% las tasas aduaneras para contener las compras de azúcar del extranjero y evitar que los precios locales fueran arrastrados a la baja.

Tras un proceso de liberalización, ese arancel es “el único mecanismo que tiene ese país para proteger su mercado doméstico, una cláusula aceptable dentro de las normas de la Organización Mundial del Comercio (OMC)”, apuntó el analista Stephan Gay.

Este experto de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) quitó importancia al impacto que pueda tener, además, la decisión china de imponer en mayo un nuevo arancel temporal del 45 %, sumándolo al ya existente del 50 % a partir de cierta cuota, de lo que están exentos muchos países.

Antes Pekín había investigado el “grave” daño que causaban las importaciones a su producción local, una razón que los miembros de la OMC pueden alegar para tomar medidas “urgentes” de ese estilo.

Brasil, Australia y la UE ya han expresado su preocupación en la OMC por esa salvaguardia que, según los expertos, afectará sobre todo a los grandes exportadores, pero tendrá un impacto limitado en los precios globales.

En cambio, piden mirar más a lo que haga Brasil, responsable de la mitad de la producción de caña de azúcar, la principal materia prima del mercado.<sup>9</sup>

## 2.4 LECHE EN POLVO

### Arancel aplicado

Respecto al precio FOB de referencia de la leche en polvo que se venía recuperando sostenidamente desde el año pasado, en junio pasado muestra un cambio de tendencia al caer de US\$ 3 170/tm a US\$ 3 028/tm en julio y US\$ 3008 en agosto; sin embargo en el mes de setiembre, pareciera que se estaría volviendo a la tendencia general, al registrar un valor de US\$ 3098/tm.

Al ubicarse dicho precio por encima del precio piso de la franja no le correspondía aplicarle arancel alguno a las importaciones de leche en polvo (0%), en el mes de octubre el precio internacional de referencia ha continuado recuperándose respecto al mes anterior, siendo esta de US\$ 3 209/tm, nivel muy por encima del precio piso, por lo que no corresponde aplicar a las importaciones derecho alguno (0%).

### Causas para el comportamiento de los precios internacionales

La ligera alza de los precios, podría verse justificada por lo señalado por la gigante cooperativa neozelandesa Fonterra, principal exportadora mundial de lácteos, al presentar los resultados de la campaña 2016/2017, destacó que en los últimos 12 meses la producción cayó en Nueva Zelanda, Australia y la Unión Europea con una expansión de 2% en Estados Unidos. “Del lado de la oferta se ve una contracción”, dijo ante inversores el presidente ejecutivo de Fonterra, Theo Spierings.

La demanda, en tanto, se ve “fortalecida” con un crecimiento de 9% en las importaciones chinas en los últimos 12 meses. Entre mayo y julio el crecimiento interanual de las compras externas de lácteos fue de 15%. El ejecutivo de Fonterra remarcó que las importaciones desde el resto de Asia fueron “mucho más fuertes que el año pasado”.<sup>10</sup>

Asimismo señalaron los de Fonterra, que “los precios mundiales probablemente han alcanzado su máximo en el ciclo actual”, con los países exportadores expandiendo la producción, en respuesta a los precios más altos.

En la Unión Europea los valores recibidos por los productores aumentaron 35% desde los niveles mínimos de mediados de 2016. La tasa de crecimiento de la producción de leche “se acelerará en los próximos meses”, dijo el analista senior de Rabobank, Michael Harvey.

<sup>9</sup> ZAFRANET (Mexico 6 noviembre 2017). <https://www.zafranet.com/2017/11/poco-apetito-por-el-azucar-en-el-mercado-mundial-por-la-caida-de-precios/>

<sup>10</sup> Portal Lechero.Com (04-octubre 2017). <https://www.portalechero.com/innovaportal/v/11952/1/innova.front/fonterra-preve-precios-firmes-de-los-lacteos-hasta-fin-de-ano.html>

Octubre 2017

Aunque en Oceanía la remisión se ha visto afectada por exceso de lluvias en Nueva Zelanda y sequía en Australia, el banco prevé “un crecimiento saludable de la producción de leche” en ambos países.

### Mercado equilibrado en lo que resta del año

El precio de exportación de la leche en polvo entera de Oceanía se ubicará en US\$ 3.200 la tonelada en el período de octubre a diciembre, un alza de US\$ 40 por tonelada en el trimestre respecto al anterior, mientras que seguirá bajando la referencia para leche en polvo descremada a US\$ 1.900 por tonelada.

Los precios de la manteca se mantendrán altos, en el entorno de US\$ 6.000 la tonelada entre octubre y diciembre, con un alza de casi 50% respecto a un año atrás.

Así lo proyectó la gigante cooperativa neozelandesa Fonterra al presentar los resultados de la campaña 2016/2017. La cooperativa -principal exportadora mundial de lácteos- destacó que en los últimos 12 meses la producción cayó en Nueva Zelanda, Australia y la Unión Europea con una expansión de 2% en Estados Unidos. “Del lado de la oferta se ve una contracción”, dijo ante inversores el presidente ejecutivo de Fonterra, Theo Spierings.

La demanda, en tanto, se ve “fortalecida” con un crecimiento de 9% en las importaciones chinas en los últimos 12 meses. Entre mayo y julio el crecimiento interanual de las compras externas de lácteos fue de 15%. El ejecutivo de Fonterra remarcó que las importaciones desde el resto de Asia fueron “mucho más fuertes que el año pasado”.

Lima, 23 de octubre de 2017



**ELABORACIÓN:**  
Dirección General de Políticas Agrarias  
DGPA - MINAGRI

**FUENTES DE INFORMACIÓN:**  
Dirección General de Seguimiento y  
Evaluación de Políticas Agrarias DGESEP

**PARA MAYOR INFORMACIÓN:**

**FRANJA DE PRECIOS**  
**Correo electrónico:**  
cromero@minagri.gob.pe  
**Teléfono:** [511] 209 8800  
**Anexo:** 4235

**Diseño & Edición Digital:**  
Jenny M. Acosta Reátegui

**VÍA INTERNET:**  
[www.minagri.gob.pe](http://www.minagri.gob.pe)



Ministerio de Agricultura y Riego - MINAGRI  
Dirección General de Políticas Agrarias

Jr. Yauyos 258, Cercado de Lima, Lima  
[www.minagri.gob.pe](http://www.minagri.gob.pe)